

Número 91 Jueves, 12 de mayo de 2022 Pág. 8018

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2022/1955 Aprobación definitiva de la modificación del art. 10 de la Ordenanza reguladora del uso y gestión del Coto intensivo de Pesca "Peralta".

Anuncio

En virtud de acuerdo plenario de fecha 31 de marzo de 2022 se acordó entre otros Aprobar inicialmente la modificación del artículo 10 de la Ordenanza reguladora de uso y gestión del Coto intensivo de Pesca "Peralta". Habiéndose sometido a información pública este acuerdo mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 66 de 6 de abril de 2022 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y no habiéndose presentado reclamación o alegación alguna durante el periodo mínimo de treinta días de exposición pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo que se transcribe a continuación, entrando en vigor hasta la publicación del texto integro de la modificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

- Modificación del artículo 10 de la Ordenanza reguladora de uso y gestión del Coto intensivo de Pesca "Peralta", que queda como sigue:

Tipo de permiso de capturas	Precio
Adulto/Jornada 6 truchas	19,00 euros
Adulto/media jornada 3 truchas	13,00 euros
Menores de 14 años, 3 truchas	11,00 euros
Jubilados y pensionistas, 6 truchas	17,00 euros
Socios Club de Pesca Guadalentín, 6 truchas	16,00 euros
Sin muerte, 0 truchas	11,00 euros
Reserva coto (1 día), 150 truchas	450,00 euros

Pozo Alcón, 9 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, IVÁN CRUZ LOZANO.